MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

RESOLUCION N° 2510

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO MOPC N° 50/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA CONSOLIDAR LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN VIAL QUE INCLUYE COMPLETAR EL INVENTARIO VIAL. ID N° 399.914.

Asunción, 27 **de** diciembre **de 2024**

VISTO: La Nota UOC N° 4292/2024 presentada por la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la que solicita se dicte Resolución en el marco del "Llamado MOPC N° 50/2021 Licitación Pública Internacional para la Contratación de los Servicios de Consultoría para Consolidar la Implementación y Operación del Sistema de Planificación y Gestión Vial que incluye completar el Inventario Vial. ID N° 399.914"; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones" en su artículo 4° establece: *"El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio...".*

Que, el presente proceso licitatorio se rige por las **"Normas para Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial del Ente Financiador".**

Que, el "Acto de Recepción y Apertura de Sobres" físico se llevó a cabo en fecha 14 de octubre de 2021 y el "Acto de Apertura" de la Propuesta de Precios, se llevó a cabo en fecha 27 de diciembre de 2021.

Que, por Memorándum UEP BIRF 8638 N° 680/2024, la Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF, solicita sea gestionada la cancelación del proceso, asimismo, manifiesta, que se cuenta con no objeción del ente financiador.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Coordinador interino de Gestión Documental Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

RESOLUCION N° 2510

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO MOPC N° 50/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA CONSOLIDAR LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN VIAL QUE INCLUYE COMPLETAR EL INVENTARIO VIAL. ID N° 399.914.

Artículo 1°.- Cancelar el "**Llamado MOPC N° 50/2021 Licitación Pública Internacional para la Contratación de los Servicios de Consultoría para Consolidar la Implementación y Operación del Sistema de Planificación y Gestión Vial que incluye completar el Inventario Vial. ID N° 399.914**".

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

CCR/pv

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARÍA GENERAL

Jefe de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC